



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO N° 1924

CHILLÁN VIEJO, 02 JUN 2017

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4360 de fecha 29.12.2016, que aprueba el presupuesto año 2017.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N° 10750 de fecha 30.05.2017, según Factura Nro. 360 de fecha 19.05.2017 de la Empresa ROBERTO ARAVENA CARRION RUT 12.377.127-3, es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1- INCORPÓRESE AL INVENTARIO EDUCACION MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos en la Factura Nro. 360 de fecha 19.05.2017 de la Empresa ROBERTO ARAVENA CARRION RUT 12.377.127-3, Orden de Compra 3673-349-SE17 de fecha 19.05.2017.

2- CODIFIQUESE Los bienes con un código único de Inventario, este es:

N° INVENTARIO	CANTIDAD	ESPECIFICACION	DEPTO. ASIGNADO
10404008.2	1	AIRE ACONDICIONADO	LICEO J.A.P.A.

3- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento Educación de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/HHH/QJS/RMR/snw

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Encargada Inventario, Liceo/ Escuela.